

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2006-07-8

Yo, Sonia I. Reyes Medina, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2006, **ACORDÓ APROBAR LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN


- POR CUANTO:** El asunto del manejo del Teatro de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras ha puesto de manifiesto unas serias diferencias entre los universitarios de ese Recinto.
- POR CUANTO:** El diálogo debe ser el instrumento fundamental para atender dichas diferencias.
- POR CUANTO:** La Gerencia ha planteado el uso de la fuerza física (intervención de la Policía y la Fuerza de Choque) para atender los conflictos surgidos en el Recinto de Río Piedras.
- POR CUANTO:** La intervención de la Policía en la Universidad de Puerto Rico para atender diferencias entre los universitarios ha implicado históricamente un incremento en el uso de la violencia y no la solución a los conflictos.
- POR TANTO:** El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, resuelve:

Insistir en que el diálogo entre las partes es la llave de la solución a los conflictos actuales.


Solicitar a las partes involucradas en el conflicto que se establezca el diálogo necesario para atender las diferencias surgidas en el asunto de la Administración del Teatro de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Rechazar el uso de la fuerza física para resolver los asuntos internos de la Universidad de Puerto Rico.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintidós de septiembre de dos mil seis.


Sonia I. Reyes Medina, MS
Secretaria Ejecutiva

lrp


Trámite: Edwin Hernández Vera, Ph. D.
Rector

